

BAQUEDANO, 05 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1174

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS

1. Memorando Tesorería I.M.S.G.de fecha 04 de julio del 2011.
2. Decreto de Registro Nro.44 de fecha 07 de marzo del 2011, que nombra a doña Irma María Castro Figueroa, Cédula Nacional de Identidad Nro. 14.111.154-K, en calidad a Suplente en la Planta Técnica Grado 14° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. REINTÉGRESE a doña Irma Castro Figueroa Cédula Nacional de Identidad Nro. 14.111.154-k, en calidad a Suplente en la Planta Técnica Grado 14° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, la suma de \$42.983.- (cuarenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos), por concepto de publicación en diario El Mercurio, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias municipal; Subtitulo 22 Item 07 Asignación 001 servicios de publicidad, la suma de \$ 42.983.- (cuarenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos).
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal y Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/RMP  
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control